

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica a «Elorriaga, Industria Eléctrica, S. A.», el suministro de tres grupos de soldadura al arco sobre remolque marca «Lancor Himmel», modelo 2-GR-110

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo de 1963, para adquisición de tres grupos de soldadura al arco sobre remolque, la Dirección General de Colonización, a propuesta de la Mesa designada para el concurso, ha resuelto con fecha 25 de abril de 1963 adjudicar a «Elorriaga, Industria Eléctrica, S. A.», el suministro de tres grupos de soldadura al arco sobre remolque marca «Lancor Himmel», modelo 2-GR-110, en el precio unitario de doscientas veinticinco mil quinientas pesetas (225.500 pesetas) sobre almacén Valdecaas.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, F. D., Carlos Gonzalez de Andrés.—2.314.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala la fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «Miraelrico», del término de Vilches (Jaén).

Declarada de interés social por Decreto 791/1963, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 95, de 20 de abril de 1963), a todos los efectos previstos en la Ley de 27 de abril de 1946, la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca denominada «Miraelrico», sita en el término municipal de Vilches (Jaén), cuya superficie es de 315-71-87 hectáreas, así como urgente su ocupación, que se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber que el día 4 de junio de 1963, a las diez horas, y en dicha finca, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—2.355.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de Cabanas-2 (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de Cabanas-2 (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuarenta y cuatro mil seiscientos dos pesetas con cincuenta y un céntimos (4.044.602,51 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de junio de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil ochocientas noventa y dos pesetas con cinco céntimos (80.892,05 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por

contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto, 2.345.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y prolongación de galería de captación en Bujalaro (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y prolongación de galería de captación en Bujalaro (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.073.946,69 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de junio de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos (41.478,93 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director, Ramon Beneyto, 2.344.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Pina Alves y otros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo por don José María Pina Alves, don Alfonso Suárez Ca-